



EDICTO

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del presente año, comprensivo de los sujetos pasivos, objetos tributarios, clases de vehículos, potencia y cuotas; mediante el presente Edicto se notifican colectivamente al amparo de lo establecido en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de Diciembre, General Tributaria, las liquidaciones contenidas en el citado Padrón, las cuales quedan expuestas al público durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En el expresado plazo podrán lo sujetos pasivos examinar sus datos e interponer contra ellos recurso de reposición ante la Delegación del Área de Presidencia, Desarrollo Económico, Gestión Presupuestaria y Tributaria, pudiendo utilizar igualmente cualquier otro recurso legal que crean conveniente.

Código Seguro De Verificación:	hl65UKO18eqxoTW15BGa		
Firmado por:	JUNQUERA CERECEDA MARIA DOLORES (Jefa de Servicio de Gestión Tributaria) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Gest Presupuestaria)	Fecha firma:	08-03-2017 09-03-2017
Url De Verificación	http://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/1
Versión imprimible con información de firma			